

ADENDA No. 02
CONVENIO COL/K53 MA 90 DE 2018

Proceso: **Invitación a Licitación 01 de 2018 MA 90 CORPORACION PARA LA PAZ, EL POSCONFLICTO, EL MEDIO AMBIENTE Y LA AGRICULTURA SOSTENIBLE – CORPORACION PAZ Y AMBIENTE, DEPARTAMENTO DEL CUNDINAMARCA, MUNICIPIO DE UBATE, LENGUAZAQUE, COGUA, SILVANIA, SUESCA, GUATAVITA, NIMAIMA, VILLET A Y SAN FRANCISCO**

- a) Se modifica en la Invitación a licitar **01 de 2018 MA 90 CORPORACION PARA LA PAZ, EL POSCONFLICTO, EL MEDIO AMBIENTE Y LA AGRICULTURA SOSTENIBLE – CORPORACION PAZ Y AMBIENTE, DEPARTAMENTO DEL CUNDINAMARCA, MUNICIPIO DE UBATE, LENGUAZAQUE, COGUA, SILVANIA, SUESCA, GUATAVITA, NIMAIMA, VILLET A Y SAN FRANCISCO:**

Cronograma del proceso

Actividad	Descripción
Fecha límite para la respuesta a las demandas y preguntas aclaratorias.	Hora: 7:00 pm Fecha: 23 de noviembre de 2018 Página web: https://www.unodc.org/colombia/es/licitaciones-y-adquisiciones.html

- b) **Instrucciones a los Licitantes**

HOJA DE DATOS¹

Item 5

Los datos que se indican a continuación relacionados con el suministro de bienes y servicios conexos serán complementarios a las disposiciones de las Instrucciones a los Licitantes. En caso de conflicto entre las Instrucciones a los Licitantes y la Hoja de Datos, las disposiciones de la Hoja de Datos tendrán carácter preferente.

HdD, nº	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
5	Condiciones de presentación Parciales	<input type="checkbox"/> permitidas

¹ Los números indicados en esta Hoja de Datos se ofrecen como referencia a las Instrucciones a los Licitantes y todos los números de HdD que correspondan a un dato determinado no podrán ser modificados. El usuario podrá modificar únicamente la información de la tercera columna. Cuando la información no sea aplicable, se indicará "N/A" en la tercera columna.

c) Se modifica **Sección 3a: lista de requisitos y especificaciones técnicas**
BLOQUE No. 1 – Tractores y Herramientas

Artículos que deben suministrarse	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción/especificaciones de los bienes		Otras informaciones
Tractor Agrícola Diésel	7	Unidad	Potencia del motor en HP (ISO 14396) a rpm del motor.	Mínimo: 90 HP Maximo: 110 HP 2200 rpm.	Los tractores deben contener mínimo barra antivuelco y su techo de protección, opcional cabinado.
			Par máximo o torque maximo en el motor.	Entre: 315Nm - 430Nm A Entre: 1400 - 1800 RPM.	
			Aspiración	Turbo	
			Potencia maxima en la TDF	Mínimo 73 HP	
			Numero de cilindros	Mínimo 4	
			Cilindrada - cm3	Mínimo 4000 Maximo 5000	
			Capacidad de levante sistema hidráulico.	Mínimo 1500 kg	
			Transmisión	Mínimo: 9x3 Maximo: 12x12	
Ejes	4x4				
Renovador de pradera	1	Unidad	Ancho de trabajo	Mínimo 1.75 Mts – Máximo 1.85 Mts	Ofertar solo artículos que garanticen un funcionamiento técnico óptimo del Tractor.
			Cinceles	Mínimo 3 máximo 4	
			Potencia requerida	Mínimo 60 HP – Máximo: TDF maximo del tractor	
Servicio mantenimiento posventa.	14	Unidad	Se debe incluir 2 servicios posventa de mantenimiento para cada uno de los tractores, para ser usados durante el periodo de un año despues de la entrega del tractor. La propuesta tecnica del servicio debe ser en sitio y debe incluir de manera detallada como minimo lo siguiente:		

Artículos que deben suministrarse	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción/especificaciones de los bienes	Otras informaciones
			<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de filtros. • Cambio de aceite. • Cambio de refrigerante. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Las herramientas deben acoplarse y funcionar correctamente con los tractores. • Los tractores deben contener mínimo barra antivuelco y su techo de protección, opcional cabinado. • Los proveedores Deben presentar servicio de postventa en el departamento de Cundinamarca y/o Bogotá. (valido taller autorizado). • GARANTÍA: mínimo 1 año o 1500 horas o mínimo 1 año sin límite de horas. 				

BLOQUE No. 2 – Equipos y Herramientas.

Artículos que deben suministrarse	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción/especificaciones de los bienes	Otras informaciones
Guadañadora desbrozadora para el uso demandante.	50	Unidad	<p>Potencia: minimo 2,0 HP/1.4 KW. Cilindrada: minimo 40 cm³. Volumen del tanque de gasolina: Minimo: 0.6 litros Maximo: 1.2 Litros Consumo de combustible: Maximo 655 g/kWh Velocidad maxima: minimo 7400 rpm</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Peso Minmo: 7.2 Kg. Maximo: 8 Kg - Longitud del tubo: Minmo: 1400mm Maximo: 1800mm - Diametro del tubo: Minmo: 24 mm Maximo: 29mm <p>De eje rígido/ giratorio</p> <p>Accesorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disco de corte de pasto. 	

Artículos que deben suministrarse	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción/especificaciones de los bienes	Otras informaciones
			<ul style="list-style-type: none"> - Trimmer. - Protector Combi que pueda ser usado con trimmer y disco de corte. - frasco mezclador. - Manual de instrucciones. - herramientas de armado. - Arnes doble estándar o superior. - Elementos de protección mínimo gafas y delantal 	
Fumigadora Estacionaria	25	Unidad	<p>Fumigadora Estacionaria con motor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motor: 4 tiempos • Cilindrada: mínima 160 cm³. • Potencia: mínima 5,5 hp máxima 7 hp. • Capacidad tanque combustible: mínimo 3 litros • Accesorios: <ul style="list-style-type: none"> - 2 rollos de manguera x 100mt. - Una lanza. - Manguera de succión. - Manguera de retorno. - Catálogo o manual de instrucciones. - Cilindro bomba en cerámica. 	

d) Se modifica **Sección 3b: Servicios conexos**

- Servicio posventa exigidos

Servicios posventa exigidos	<p>Capacitación: Los participantes deben obtener una capacitación del manejo, instalación y aplicación de los equipos adquiridos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en manejo de tractor para los beneficiarios de cada municipio, donde se entregue la maquinaria.
-----------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en manejo y mantenimiento de Fumigadora Estacionaria. <p>Garantías: Sobre piezas o la reposición total del bien. Cada participante debe recibir la garantía de los equipos o productos por escrito, donde se contemple el tiempo de cubrimiento y que cubre dicha garantía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo 1 año o 1500 horas o mínimo 1 año sin límite de horas. • La propuesta para los tractores debe incluir servicio de mantenimiento en post-venta de manera detallada. • Se debe incluir (2) dos servicios posventa de mantenimiento para cada uno de los tractores, para ser usados durante el periodo de un año después a la entrega del tractor. • La propuesta técnica del servicio debe incluir de manera detallada como mínimo lo siguiente: Cambio de filtros. Cambio de aceite. Cambio de refrigerante. • Centros técnicos: Servicio técnico ofrecido en el departamento de Cundinamarca y/o Bogotá. • El servicio de mantenimiento se debe realizar en campo.
--	---

e) Se modifica SECTION 2 - ÁMBITO DEL SUMINISTRO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONEXOS

BLOQUE No. 1 - Activos productivos, infraestructura, Equipos, Herramientas, Materiales y Suministros

Nº de artículo	Descripción/especificación de bienes	Fuente/fabricante	País de origen	Cantidad	Certif. de calidad/licencia de exportación, etc. (indíquese lo que proceda y si se adjunta) lo que proceda y si se adjunta) – miremos esto
1					
2					

BLOQUE No. 2 - Activos productivos, infraestructura, Equipos, Herramientas, Materiales y Suministros

Nº de artículo	Descripción/especificación de bienes	Fuente/fabricante	País de origen	Cantidad	Certif. de calidad/licencia de exportación, etc. (indíquese lo que proceda y si se adjunta) –
1					
2					

Las demás condiciones de los documentos publicados y no modificados en la presente enmienda se mantienen sin modificación alguna.

Bogotá, noviembre 23 de 2018.